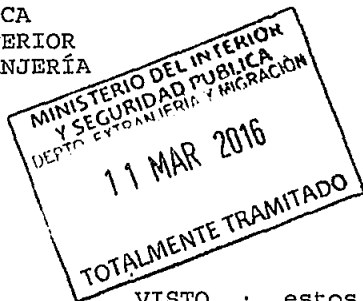


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



N°Int: 6234857

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 39762

SANTIAGO, 03 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Carmen Alicia BARBA ROCA RUN: 24.399.458-6
2. Don Luis Carlos CHUQUIMIA BARBA RUN: 24.666.590-7
3. Doña Maria Jose CHUQUIMIA BARBA RUN: 24.666.632-6
4. Doña Zhongying CAI RUN: 24.294.945-5
5. Doña Nancy Jesus GIL MESTANZA RUN: 22.899.214-3
6. Doña Elvia Nicole DEZA GIL RUN: 24.870.858-1
7. Doña Luz Dary GIRALDO VIANA RUN: 24.041.577-1
8. Doña Maria Yomali MINCHOLA MENDOZA RUN: 22.880.479-7
9. Don Joao Pedro MOUSINHO SANTIAGO RUN: 24.871.811-0
10. Don Jonathan Alexander SANCHEZ BAUTISTA RUN: 24.833.140-2
11. Doña Lina Tatiana SEGURA CELY RUN: 24.454.527-0
12. Doña Maria Adelaida TORRES FLORES RUN: 24.491.123-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN